ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°4600095159 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ARTISTICA, CULTURAL ECOLÓGICA DE AMBULANTES
NIT:	900.028.569-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LUISA FERNANDA GARCÉS CARDONA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.017.160.118
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 1 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN TEATRO POS-DRAMATICO).
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($73.790.618)
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	N/A.
VALOR APORTE DISTRITO:	SETENTA MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($70.210.618)
VALOR APORTE ASOCIADO:	TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($3.580.000).
VALOR ADICIONES:	N/A.
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	12/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022
VALOR EJECUTADO:	SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($69.830.243).

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUPERVISOR:	ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín identificado con la cédula de Ciudadanía N°71.374.370, Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024, quien actúa en representación del **DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN**, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominara el DISTRITO, de una parte y de otra parte **LUISA FERNANDA GARCÉS CARDONA,** identificada con la cédula de ciudadanía **1.017.160.118**, quien actúa en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN ARTISTICA CULTURAL ECOLOGICA DE AMBULANTES**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL ASOCIADO**, y con la asistencia **ALBA MIRIAM VERGARA**, quien actuó en el presente convenio en calidad de Supervisor, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en Materia Contractuales), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y 0835 del 2021 (Manual de Contratación), y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Cumplimiento final del objeto y alcance del convenio.**

El asociado cumplió con todas las acciones con que se comprometió en el marco del convenio de asociación 4600095159 que se establece entre la alcaldía de Medellín y la Corporación De ambulantes, en el proceso la Red de creación escénica con el énfasis en Teatro Post Dramático.

La entidad dio conocer el acompañamiento a los cuatro laboratorios de creación escénica, que se realizó con todo el perfil profesional y de responsabilidad social con la población beneficiaria:

LABORATORIO COMUNA 7 ROBLEDO - Formador: Shamir Rojas
LABORATORIO COMUNA 50 PALMITAS artista Formadora: Berta Nelly Arboleda Ruiz

LABORATORIO COMUNA 10 LA CANDELARIA artista Formador: Juan David Flórez
LABORATORIO COMUNA 08 VILLA HERMOSA: Formador: Shamir Rojas – Berta Arboleda

La validación de toda esta información se podrá apoyar en los anteriores cuatro (4) informes de coordinación entregados durante el proceso, además de los informes entregados por la entidad. La información igual reposa en la carpeta NAS de la Alcaldía de Medellín y en los archivos entregados en formato medios magnéticos que aporta la entidad como respaldo a cada informe.

Acciones que dieron cuenta del desarrollo del proyecto, en cumplimiento del objeto convenio y los compromisos pactados.

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

La entidad cumplió con la presentación de información de acuerdo con los requerimientos técnicos y metodológicos establecidos por cada uno de los componentes, así:

Componente de formación:

- La entidad reportó el desarrollo de actividades de formación en territorio de las comunas 07, 08, 10 y 50. Para estos laboratorios se contó con 4 horas semanales de formación presencial orientada a niños, niñas y jóvenes. Los diferentes laboratorios contaron con materiales suministrados dentro del convenio y con actividades asociadas a la RCE 2022.

- Durante el mes de noviembre se desarrollaron actividades orientadas hacia la muestra final de la RCE2022, este proceso se encaminó a una partitura grupal y textos, también se realizó el montaje navideño presentado en el mes de diciembre, en este montaje los participantes comprometieron tiempo extra de ensayos para lograr una puesta en escena de calidad.

- El laboratorio participó en las actividades de proyección de la Red de Creación Escénica 2022 al asistir al encuentro de teatro de la Casa de la Cultura de Caldas y el encuentro de teatro del Colegio San Ignacio de Medellín, en los cuales se presentó la obra Reminiscencias, puesta en escena de teatro sensorial, donde los

espectadores deben participar de la escena poniendo su imaginación en juego, ya que parte de la obra se desarrolla en la oscuridad. Siendo muy bien recibida por el público participante.

- También asistió a un ensayo del Ballet Metropolitano de la obra Cascanueces, obra con temática navideña y de una técnica de danza desconocida para los participantes como es el ballet clásico, y posteriormente tuvieron una charla con la directora del montaje donde resolvieron sus dudas y dijeron sus apreciaciones sobre la puesta en escena.

- Se realizaron actividades de cobertura en diferentes comunas de la ciudad de Medellín con población que no pertenece a la Red de Creación Escénica, para estas actividades se contó con la colaboración del Teatro La hora 25 que facilitó el espacio para la realización de actividades y de la fundación Juguemos en el Bosque que facilitó el acceso a fundaciones con las que trabajan.

- La entidad cumple con la entrega de las bitácoras y diarios de campo, expone algunas capturas de pantalla y resalta algunos de los aspectos más importantes abordados en este material de investigación y de observación constante.

- La entidad comparte en la carpeta drive correspondiente a este lote "Teatro Post Dramático", imágenes y algunos videos que dan cuenta de los encuentros de laboratorio, de las experiencias de intercambio y de proyección.

- La entidad durante el proceso cumplió con llevar los Listados de asistencia, atendiendo a las indicaciones dadas desde la coordinación general del proceso, en este informe final se comparte fotos y capturas de pantalla de los listados de asistencia.

- La entidad realizó las Mesas internas de formación durante el cumplimiento del convenio.

- La entidad cumple con la entrega del formato SUB de manera oportuna y correctamente diligenciado. En la etapa final hay 83 Inscritos y asisten constantemente 69 entre niños, niñas y jóvenes, quienes participaron en las presentaciones de las diferentes muestras creativo – teatrales.

- En las mesas internas de formación, Deambulantes atendió a la solicitud de realizar encuentros periódicos con el equipo y la RCE para dialogar sobre las rutas didácticas y los estudios de casos particulares que se presentan en el desarrollo de cada uno de los laboratorios de creación escénica, además de tratar temas metodológicos y de producción.

- La entidad realizó el proceso de evaluación, donde se expusieron expone la visión de cada una de las 7 profesiones que hacen parte de la ejecución de este convenio expone la visión de cada una de las 7 profesiones que hacen parte de la ejecución de este convenio.

- La tabulación de las encuestas determinó que los participantes están satisfechos con el proceso desarrollado en la RCE2022, sin embargo, manifiestan en sus comentarios finales que se debería comenzar antes el proceso, expresan buenos comentarios sobre los formadores y los procesos.

Componente de proyección:

En la presente tabla la entidad da a conocer las acciones desarrolladas durante toda la ejecución, a las cuales la coordinación general de la RCE ha realizado seguimiento y puede dar cuenta del cumplimiento de estas.

TABLA FINAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS:		
FECHA	**TIPO DE ACCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
2022	Formación	Desarrollo de laboratorio comuna 07 entre el 12-09-2022 y el 30-12-2022
2022	Formación	Desarrollo de laboratorio comuna 08 entre el 12-09-2022 y el 30-12-2022
2022	Formación	Desarrollo de laboratorio comuna 10 entre el 12-09-2022 y el 30-12-2022
2022	Formación	Desarrollo de laboratorio comuna 50 entre el 12-09-2022 y el 30-12-2022
2022	Creación	Se desarrollaron tres puestas en escena finales: 05-12-2022 Comuna 7: Viudas 07-12-2022 Comuna 10: 3 Escenas Se desarrolló las siguientes dos clases abiertas: 23-11-2022 Comuna 50: clase abierta 13-12-2022 Comuna 8: clase abierta
2022-11-07	Proyección	*Laboratorio de Comuna 8.* Obra: Reminiscencias

		Presentada: Casa de La Cultura de Caldas
2022-11-22	Proyección	*Laboratorio de Comuna 8.* Obra: Reminiscencias Presentada: Auditorio Colegio San Ignacio
2022-10-26	Intercambio	Asistencia a obra de teatro Barra del Silencio
2022-11-10	Intercambio	Asistencia a obra de teatro Acción Impro
2022-11-22	Intercambio	Asistencia a obra de teatro Encuentro de Teatro San Ignacio
2022-12-09	Intercambio	Asistencia a obra de teatro Teatriados
2022-11-06	Cobertura Aporte directo del asociado	Comuna 12 Teatro la Hora 25
2022-11-10	Cobertura Aporte directo del asociado	9:00 am. Comuna 09 Fundación Superarse Hogar Francisco Rojas
2022-11-10	Cobertura Aporte directo del asociado	2:00 pm. Comuna 09 Fundación Superarse Hogar Francisco Rojas
2022-11-11	Cobertura Aporte directo del asociado	Comuna 09 Fundación PAN Miraflores
2022-11-17	Cobertura Aporte directo del asociado	Comuna 10 Casita de San Nicolás
2022	Participación en mesas	**Reuniones Interdisciplinarias** 2022-08-30 Edificio Plaza de la Libertad 2022-10-04 Edificio Vásquez 2022-10-18 Vía Meet 2022-11-08 Teatro la Polilla 2022-11-11 vía Meet 2022-11-17 vía Meet 2022-11-28 Edificio Vásquez
2022		**Reuniones de mesa interna:** 2022-09-12 Presencial 2022-10-04 Virtual 2022-11-20 Virtual
2022 – 12 - 30	Realización de video que da cuenta del resumen del proceso	**https://drive.google.com/file/d/1ugxnBms58jJNaMEVSKjAHLn8zGNvFQp2/view?usp=share_link**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2022-12-30	Diciembre	Entrega de master class "Crear jugando o jugar para crear"
Total, acciones de formación		64
Total, acciones de cobertura		5
Total, acciones de intercambio		4
Total, acciones de proyección		2
Total, videos resumen del proyecto		1
Total, acciones master class		1

Componente Interinstitucional:

- La entidad ha realizado reuniones con las demás entidades de la RCE2022 y otras que han aportado al desarrollo de la instalación y procesos de los laboratorios de creación escénica; se adjuntan actas donde se amplía la información de las reuniones realizadas:

✓ 2022/08/30 Reunión Plaza de la Libertad: Establecer parámetros para el desarrollo de la RCE2022.
✓ 2022/10/04 Reunión Edificio Vásquez: Actualización sobre el desarrollo de la agenda de la RCE2022.
✓ 2022/10/18 Reunión virtual: Actualización de eventos de participación de la RCE2022.
✓ 2022/11/08 Reunión Teatro La Polilla: Actualización adiciones de muestras y publicaciones de la RCE2022
✓ 2022/11/11 Reunión virtual reunión administrativa
✓ 2022/11/17 Reunión virtual: consensos respecto a suspensiones y prórrogas.
✓ 2022/11/28 Reunión Edificio Vásquez Reunión RPAC informes sobre la recta final de la RPAC.
✓ 2022/11/30 Reunión virtual: cierre de actividades
✓ 2022/12/06 Reunión virtual: publicación revista 2022

Componente de Movilización:

- La entidad aportó con la gestión de conformación de los laboratorios, buscando espacios en las comunas asignadas, procurando diferentes estrategias para llegar al cubrimiento de población beneficiaria propuesto, y siendo atenta a las dificultades que se presentaron en las bajas de participación, intentando siempre superarlas.

En síntesis, se establece desde la supervisión del convenio, el cumplimento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como líneas metodológicas en cada uno de los componentes del proceso.

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del asociado y del Distrito de Medellín establecidas en el convenio.**

El cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio fue validado durante el desarrollo y ejecución del proceso, se precisan los siguientes:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
1. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base.	Se cumple
2. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Municipio de Medellín.	Se cumple
3. Reportar al Municipio de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito de Medellín serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué	Se cumple
4. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO	Se cumple
5. Disponer del recurso humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL RECURSO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Se cumple
6. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el municipio de Medellín	Se cumple
7. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumple

8. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el MUNICIPIO como por el ASOCIADO.	Se cumple
9. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se cumple
10. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	Se cumple
11. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta	Se cumple
12. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión	Se cumple
13. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	Se cumple
14. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen	Se cumple
15. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Se cumple
16. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Se cumple
17. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del municipio de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: - Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite	Se cumple

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

18. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos. de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento	Se cumple
19. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del municipio de Medellín.	Se cumple
20. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple
21. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se cumple
22. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Se cumple
23. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y verificar que el asociado de obra de cumplimiento a estas disposiciones.	Se cumple
24. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple
25. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Se cumple

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO	
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumple
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumple
3. Suministrar los logos del municipio de Medellín.	Se cumple
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumple
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se	Se cumple

requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple
8. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado	Se cumple

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del asociado.**

Para sustentar el pago del valor de los recursos aportados por el Distrito, la entidad hizo entrega de cada uno de productos e informó los avances y requerimientos del proyecto, de acuerdo con el plan de desembolso:

1. Cumplió la presentación de los cuatros informes por componentes: Formación, Proyección, Interinstitucional, Movilización, Investigación y Administrativo, con los que dio cuenta del avance y estado final del desarrollo de cada uno de los laboratorios y del proyecto en general, con la documentación requerida como soporte: actividades de planeación, en el avance fueron entregados los aspectos relevantes de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, y como cierre del proceso se entregó el consolidado final de las acciones de cobertura, intercambios, circulación y muestras apoyadas por apoyado de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones.

2. Los registros de asistencia se presentaron en cumplimiento de formatos y especificades para cada uno de los laboratorios y encuentros, y en relación directa con los y las participantes inscritos en el formato SUB.

3. El registro fotográfico y audiovisual anexado en cada una de las entregas evidenciaron los avances y el estado final en la etapa de ejecución del convenio, con el consolidado de registro visual de la etapa de cierre, con las actividades conexas

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

como circulaciones, intercambio, muestra y coberturas dentro de los eventos de proyección.

4. Participó en cada una de las mesas, jornadas y reuniones citadas dentro de la Red de Artes Escénicas.

5. Cumplió con la entrega de las encuestas, tabuladas y analizas.

6. Informe financiero de ejecución consolidado con los debidos soportes, que se detalla en el tercer ítem.

7. Certificados de Paz y Salvo de aportes parafiscales firmado por la revisora fiscal de la entidad.

8. Entrega del Sistema Único de Beneficiarios (SUB) con el consolidado del proceso.

9. La información del (SIC) Sistema de Información Cultural, fue diligenciado en la plataforma, durante cada uno de los meses de ejecución.

En el marco de las adicciones al convenio RCE, coordinadas por las instituciones corporación Renovación y Oficina Central de los sueños: Deambulantes cumplió satisfactoriamente con los entregables solicitados: 1) aportes a la publicación de Revista Voces en escena 2022 y 2) cumplió con el insumo de diseño de Máster Class,

De acuerdo con la revisión, la entidad CORPORACIÓN ARTISTICA CULTURAL ECOLOGICA DE AMBULANTES cumplió con cada uno de los de productos e informes, establecidos en el convenio.

El material entregado de que valida la información de cada uno de los entregables se encuentra dispuesto en el espacio repositorio One Drive, medios magnéticos, en la carpeta NAS y en la plataforma del SIC, de la Secretaría de Cultura del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín, de manera organizada y dispuesta para que el componente de investigación tenga los insumos necesarios.

- **Porcentaje final de ejecución física del convenio.**

100%.

- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto de la Red de Creación escénica está enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

Con la ejecución de este convenio se aporta al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 65 participantes, de acuerdo con los registros de asistencia en los 4 laboratorios adjudicados. Esto les permite acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Reporte Retenciones en el convenio N°4600095159 de 2022:**

Realizada la consulta en la plataforma SAP, no se reportan retenciones aplicadas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO

- **Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
15/09/2022	6 meses anteriores	Luisa Fernanda Garcés Cardona Representante Legal CC 1.017.160118 Nathaly Giraldo Londoño TP169408-T
09/10/2022	2 meses anteriores	Luisa Fernanda Garcés Cardona Representante Legal CC 1.017.160118 Nathaly Giraldo Londoño TP169408-T
15/11/2022	6 meses anteriores	Luisa Fernanda Garcés Cardona Representante Legal CC 1.017.160118 Nathaly Giraldo Londoño TP169408-T
05/12/2022	2 meses anteriores	Luisa Fernanda Garcés Cardona Representante Legal CC 1.017.160118 Nathaly Giraldo Londoño TP169408-T

- **Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.** Durante la ejecución del convenio no se autorizó subcontratación.

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación.** Durante la ejecución del convenio no se entregaron bienes objeto de marcación.

- **Informe final de las modificaciones realizadas al convenio.** Durante la ejecución del convenio no hubo modificaciones.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.** El supervisor principal Luis Carlos Mejía, se pensiono, y a asume la supervisora suplente Alba Miriam Vergara para realizar el acta de liquidación.

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación.** A la fecha de ejecución del convenio no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO.

- **Informe de la gestión realizada de convenio de comodato.** N/A

- **Informe final de si el convenio fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

  El presente convenio interadministrativo no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	71300000	2320202008	200088	4000109769	45013338	4700054570

- **Información final de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054570	MEDE108	21/09/2022	5000682895	14.042.124,000
4700054570	MEDE112	21/10/2022	5000686418	21.063.185,000
4700054570	MEDE116	18/11/2022	5000688686	21.063.185,000
4700054570	MEDE124	16/12/2022	5000695694	10.081.749,000

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095159	4700054570	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$70.210.618	$66.250.243	**$3.960.375**

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	$73.790.618
Aporte Distrito	$70.210.618
Aporte Asociado	$3.580.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$66.250.243
Porcentaje de ejecución física	100%
Porcentaje de ejecución financiera	**94.6%**

NOTA: El porcentaje de ejecución financiera fue del 94.6% dado que el ítem del recurso humano presupuestado no fue ejecutado en su totalidad, por los tiempos establecidos en el proyecto.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

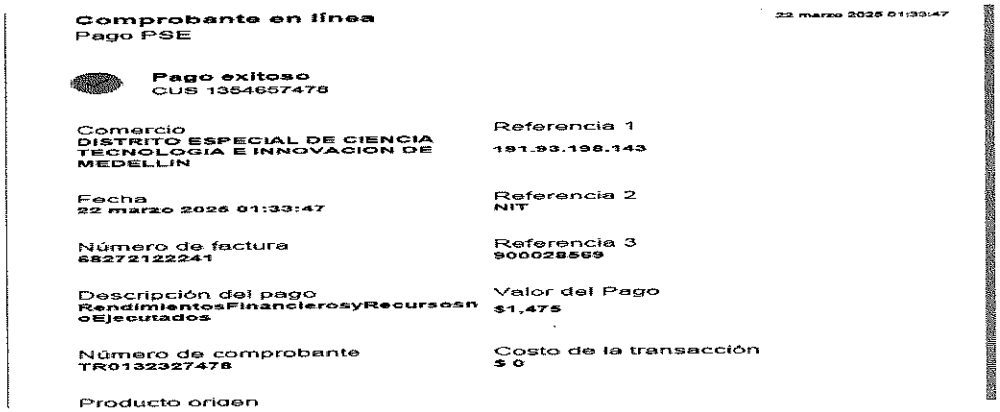
El recurso no ejecutado por valor de tres millones novecientos sesenta mil trescientos setenta y cinco pesos m/l ($3.960.375) será liberado por medio de la presente acta.

El aporte de sesenta y seis millones doscientos cincuenta mil doscientos cuarenta y tres pesos m/l ($66.250.243), entregado por el Distrito se invirtió en actividades como material pedagógico, recurso humano y proyección (intercambios y circulación) y el aporte del asociado por la suma de tres millones quinientos ochenta mil pesos m/l ($3.580.000), se ejecutó con la entrega de material didáctico, proyección (intercambios). El detalle de las actividades y su valor se puede verificar en el cuadro de ejecución de los informes de supervisión.

- **Relación final y consolidada de los informes de rendimientos financieros**

El valor de los rendimientos financieros se determina por valor de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($1.475),** los cuales fueron pagados a través de la Tesorería, con **cuenta de cobro N° 220196534502**

Valor final y consolidado recursos reintegrados por rendimientos financieros (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	$1.475



Comprobante en línea
Pago PSE

22 marzo 2026 01:33:47

Pago exitoso
CUS 1354657478

Comercio
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Referencia 1
191.93.198.143

Fecha
22 marzo 2026 01:33:47

Referencia 2
NIT

Número de factura
68272122241

Referencia 3
900028569

Descripción del pago
RendimientosFinancierosyRecursosn oEjecutados

Valor del Pago
$1,475

Número de comprobante
TR0132327478

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen

El documento de cobro de rendimientos, la constancia de pago se encuentra publicados en Secop y reposan en el expediente

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 4600005159 de 2022
Entre el Distrito de Medellín y CORPORACIÓN DEAMBULANTES

OBJETO: *CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCENICA DE MEDELLÍN. (LOTE 1 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCENICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN TEATRO POS-DRAMATICO).*

APORTE DISTRITO DE MEDELLIN

COMPONENTE: Formación

Producto: Laboratorios de Creación

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Material pedagógico	Bolsa	1	1	$ 9.687.500	$ 9.687.500	100%
Coordinador de Formacion	Persona	1	4	$11.529.232	$10.376.309	90%
Artista Formador	Persona	2	4	$ 14.036.664	$ 12.632.998	90%
Artista Formador	Persona	1	4	$ 6.425.000	$ 5.782.500	90%

COMPONENTE: Interinstitucional

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Jornada de evaluación	Evento	1	1	$ 1.025.000	$ 1.025.000	100%

COMPONENTE: Proyección

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Intercambios	Evento	1	1	$ 5.750.000	$ 5.750.000	100%
Circulacion	Evento	1	1	$ 13.304.012	$ 13.304.012	100%

COMPONENTE: Administrativo

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Gestor Administrativo	Persona	1	4	$ 7.612.856	$ 6.851.570	90%

TOTAL COMPONENTE ADMINISTRATVO

APORTE DISTRITO DE ASOCIADO

COMPONENTE: Formación

Producto: Laboratorios de Creación

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Material pedagógico	Bolsa	1	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	100%

COMPONENTE: Formación

Producto: Laboratorios de Creación

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Coordinador de Formacion	Persona	1	4	$600.000	$600.000	100%
Artista Formador	Persona	2	4	$ 800.000	$ 800.000	100%
Artista Formador	Persona	1	4	$ 400.000	$ 400.000	100%

COMPONENTE: Proyección

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Intercambios	Evento	1	1	$ 250.000	$ 250.000	100%
Circulacione	Evento	1	1	$ 250.000	$ 250.000	100%

COMPONENTE: Administrativo

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Gestor Administrativo	Persona	1	4	$ 280.000	$ 280.000	100%

4. INFORME JURÍDICO:

- **Relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes (si aplicó), teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.**

  No se presentaron reclamaciones y controversias entre los asociados.

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No se presentaron procesos sancionatorios que derivaran en sanciones o aplicación de cláusula penal para el asociado.

- **Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	496-47-994400016443	Calidad	06/09/2022	30/06/2023	12/09/2022	$7.379.061
		Cumplimiento	06-09-2022	30/06/2023	12/09/2022	$7.379.061
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	06-09-2022	31/12/2025	12/09/2022	$3.689.530

Se solicitó mediante correo electrónico, al contratista la actualización del amparo de cumplimiento de la garantía conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente: "ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato...", a lo cual el asociado manifiesta que no cuentan con la capacidad financiera para asumir el costo de la ampliación de las pólizas. De lo anterior se deja constancia en el expediente contractual. La Supervisión del contrato 4600095159 de 2022, deja constancia que a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que afecten el patrimonio público del Distrito y con ello poder dar por finalizada la etapa de liquidación.

- En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los trabajos, bienes o servicios objeto del Convenio No. 4600095159 de 2022 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el asociado renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente del convenio y en SECOP.

26 JUN 2025

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín por los que en ella intervinieron a los

ESTEBAN RAMIREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

LUISA FERNANDA GARCÉS CARDONA
Representante Legal
Corporación Artística, Cultural Ecológica De Ambulantes

ALBA MIRIAM VERGARA
Supervisora

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Alba Miriam Vergara Supervisora Dayana Benitez Martínez Apoyo Jurídico Contratación Secretaría de Cultura Ciudadana	María Isabel Camacho Duque Coordinadora jurídica Despacho Secretaría de Suministros y Servicios Kamal Abdul Nassar Montoya Revisor Jurídico Subsecretaría de Ejecución de Contratación Jersson Rojas Jaramillo Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución de Contratación Danilo Díaz Agudelo Apoyo Jurídico Contratación Secretaría de Suministros y Servicios Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	Juan Diego Suárez Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios Cristian Daniel Cartagena González Subdirector Arte y Cultura Secretaría de Cultura Ciudadana Jesús Vélez Cardona Director Técnico Secretaría de Cultura Ciudadana Jesús D.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia